

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9822** SOLARCAMP, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1644/2010, y acumulados números 2112/2010, 2151/2010, 2831/2010 y 2925/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Carmen Pizarro Lancho y otros, contra Solarcamp, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 30 de marzo de 2011 por el que se declara a Solarcamp, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 76.630,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 30 de marzo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110023061-1